



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROCESO	LIQUIDACION VOLUNTARIA JUDICIAL
SOLICITANTE	CARLOS ALBERTO ARBELAEZ LONDOÑO
RADICADO	050013103009-2019-00521-00
ASUNTO	ORDENA EXPEDIR COMUNICACIONES

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Cumplido el requisito exigido a la liquidadora por auto del 28 de junio de 2022, y denunciada la información de notificación de la auxiliar de la justicia en la calle 7 N° 83 – 31 interior 817 de Medellín, correo magolam@gmail.com y teléfono 3136134505; expídanse las comunicaciones ordenas en los numerales sexto, séptimo y octavo del auto del 7 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

JUEZ

JEVE

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2ec7a09bd860c52d39ede31cd5443c5bc078b97fa6e29e0a2b63c68d6100483**

Documento generado en 21/04/2023 10:22:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>